

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Exp. 68755-3184-002-2009-00045-00.

Subsanado en oportunidad el libelo introductorio, se resuelve:

Primero: Líbrese mandamiento de pago por la vía ejecutiva contra Sigmund Ramsés Santana Ardila para que en el término de cinco (5) días siguientes a la notificación de este auto, cancele a Flor Ángela Otero Cuevas en representación de la adolescente L.S.S.C, las siguientes sumas:

- 1). Ochenta y ocho mil noventa y cuatro pesos (\$88,094), correspondiente a la cuota alimentaria del mes de noviembre del 2010, más los intereses moratorios legales desde el 06 de noviembre del 2010 hasta el pago total de la obligación.
- 2). Ochenta y ocho mil noventa y cuatro pesos (\$88,094) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de diciembre del 2010, más los intereses moratorios legales desde el 06 de diciembre del 2010 hasta el pago total de la obligación.
- 3). Noventa y un mil seiscientos diecisiete pesos con setenta y seis centavos (\$91.617,76) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de enero del 2011, más los intereses moratorios legales desde el 06 de enero del 2011 hasta el pago total de la obligación.
- 4). Noventa y un mil seiscientos diecisiete pesos con setenta y seis centavos (\$91.617,76) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de febrero del 2011, más los intereses moratorios legales desde el 06 de febrero del 2011 hasta el pago total de la obligación.
- 5). Noventa y un mil seiscientos diecisiete pesos con setenta y seis centavos (\$91.617,76) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de marzo del 2011, más los intereses moratorios legales desde el 06 de marzo del 2011 hasta el pago total de la obligación.
- 6). Noventa y un mil seiscientos diecisiete pesos con setenta y seis centavos (\$91.617,76) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de abril del 2011 más los intereses moratorios legales desde el 06 de abril del 2011 hasta el pago total de la obligación.

7). Noventa y un mil seiscientos diecisiete pesos con setenta y seis centavos (\$91.617,76) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de mayo del 2011, más los intereses moratorios legales desde el 06 de mayo del 2011 hasta el pago total de la obligación.

8). Noventa y un mil seiscientos diecisiete pesos con setenta y seis centavos (\$91.617,76) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de junio del 2011, más los intereses moratorios legales desde el 06 de junio del 2011 hasta el pago total de la obligación.

9). Noventa y un mil seiscientos diecisiete pesos con setenta y seis centavos (\$91.617,76) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de julio del 2011, más los intereses moratorios legales desde el 06 de julio del 2011 hasta el pago total de la obligación.

10). Noventa y un mil seiscientos diecisiete pesos con setenta y seis centavos (\$91.617,76) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de agosto del 2011 más los intereses moratorios legales desde el 06 de agosto del 2011 hasta el pago total de la obligación.

11). Noventa y un mil seiscientos diecisiete pesos con setenta y seis centavos (\$91.617,76) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de septiembre del 2011, más los intereses moratorios legales desde el 06 de septiembre hasta el pago total de la obligación.

12). Noventa y un mil seiscientos diecisiete pesos con setenta y seis centavos (\$91.617,76) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de octubre del 2011, más los intereses moratorios legales desde el 06 de octubre del 2011 hasta el pago total de la obligación.

13). Noventa y un mil seiscientos diecisiete pesos con setenta y seis centavos (\$91.617,76) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de noviembre del 2011, más los intereses moratorios legales desde el 06 de noviembre del 2011 hasta el pago total de la obligación.

14). Noventa y un mil seiscientos diecisiete pesos con setenta y seis centavos (\$91.617,76) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de diciembre del 2011, más los intereses moratorios legales desde el 06 de diciembre del 2011 hasta el pago total de la obligación.

15). Noventa y seis mil novecientos treinta y uno pesos con sesenta y nueve centavos (\$96.931,69) correspondiente a la cuota

alimentaria de capital del mes de enero del 2012, más los intereses moratorios legales desde el 06 de enero del 2012 hasta el pago total de la obligación.

16). Noventa y seis mil novecientos treinta y uno pesos con sesenta y nueve centavos (\$96.931,69) correspondiente a la cuota alimentaria de capital del mes de febrero del 2012, más los intereses moratorios legales desde el 06 de febrero del 2012 hasta el pago total de la obligación.

17). Noventa y seis mil novecientos treinta y uno pesos con sesenta y nueve centavos (\$96.931,69) correspondiente a la cuota alimentaria de capital del mes de marzo del 2012 más los intereses moratorios legales desde el 06 de marzo hasta el pago total de la obligación.

18). Noventa y seis mil novecientos treinta y uno pesos con sesenta y nueve centavos (\$96.931,69) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de abril del 2012 más los intereses moratorios legales desde el 06 de abril del 2012 hasta el pago total de la obligación.

19). Noventa y seis mil novecientos treinta y uno pesos con sesenta y nueve centavos (\$96.931,69) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de mayo del 2012, más los intereses moratorios legales desde el 06 de mayo del 2012 hasta el pago total de la obligación.

20). Noventa y seis mil novecientos treinta y uno pesos con sesenta y nueve centavos (\$96.931,69) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de junio del 2012, más los intereses moratorios legales desde el 06 de junio del 2012 hasta el pago total de la obligación.

21). Noventa y seis mil novecientos treinta y uno pesos con sesenta y nueve centavos (\$96.931,69) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de julio del 2012, más los intereses moratorios legales desde el 06 de julio del 2012 hasta el pago total de la obligación.

22). Noventa y seis mil novecientos treinta y uno pesos con sesenta y nueve centavos (\$96.931,96) correspondiente a la cuota alimentaria de capital del mes de agosto del 2012, más los intereses moratorios legales desde el 06 de agosto del 2012 hasta el pago total de la obligación.

23). Noventa y seis mil novecientos treinta y uno pesos con sesenta y nueve centavos (\$96.931,96) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de septiembre del 2012, más los intereses moratorios legales desde el 06 de septiembre del 2012 hasta el pago total de la obligación.

24). Noventa y seis mil novecientos treinta y uno pesos con sesenta y nueve centavos (\$96.931,96) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de octubre del 2012, más los intereses moratorios legales desde el 06 de octubre del 2012 hasta el pago total de la obligación.

25). Noventa y seis mil novecientos treinta y uno pesos con sesenta y nueve centavos (\$96.931,96) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de noviembre del 2012, más los intereses moratorios legales desde el 06 de noviembre del 2012 hasta el pago total de la obligación.

26). Noventa y seis mil novecientos treinta y uno pesos con sesenta y nueve centavos (\$96.931,69) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de diciembre del 2012 más los intereses moratorios legales desde el 06 de diciembre del 2012 hasta el pago total de la obligación.

27). Cien mil ochocientos veintiocho pesos con veinticuatro centavos (\$100.828,24) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de enero del 2013, más los intereses moratorios legales desde el 06 de enero del 2013 hasta el pago total de la obligación.

28). Cien mil ochocientos veintiocho pesos con veinticuatro centavos (\$100.828,24) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de febrero del 2013, más los intereses moratorios legales desde el 06 de febrero del 2013 hasta el pago total de la obligación.

29). Cien mil ochocientos veintiocho pesos con veinticuatro centavos (\$100.828,24) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de marzo del 2013, más los intereses moratorios legales desde el 06 de marzo del 2013 hasta el pago total de la obligación.

30). Cien mil ochocientos veintiocho pesos con veinticuatro centavos (\$100.828,24) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de abril del 2013, más los intereses moratorios legales desde el 06 de abril del 2013 hasta el pago total de la obligación.

31). Cien mil ochocientos veintiocho pesos con veinticuatro centavos (\$100.828,24) correspondiente a la cuota alimentaria

del mes de mayo del 2013, más los intereses moratorios legales desde el 06 de mayo del 2013 hasta el pago total de la obligación.

32). Cien mil ochocientos veintiocho pesos con veinticuatro centavos (\$100.828,24) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de junio del 2013, más los intereses moratorios legales desde el 06 de junio del 2013 hasta el pago total de la obligación.

33). Cien mil ochocientos veintiocho pesos con veinticuatro centavos (\$100.828,24) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de julio del 2013, más los intereses moratorios legales desde 06 de julio del 2013 hasta el pago total de la obligación.

34). Cien mil ochocientos veintiocho pesos con veinticuatro centavos (\$100.828,24) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de agosto del 2013, más los intereses moratorios legales desde el 06 de agosto del 2013 hasta el pago total de la obligación.

35). Cien mil ochocientos veintiocho pesos con veinticuatro centavos (\$100.828,24) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de septiembre del 2013, más los intereses moratorios legales desde el 06 de septiembre del 2013 hasta el pago total de la obligación.

36). Cien mil ochocientos veintiocho pesos con veinticuatro centavos (\$100.828,24) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de octubre del 2013, más los intereses moratorios legales desde el 06 de octubre del 2013 hasta el pago total de la obligación.

37). Cien mil ochocientos veintiocho pesos con veinticuatro centavos (\$100.828,24) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de noviembre del 2013, más los intereses moratorios legales desde el 06 de noviembre del 2013 hasta el pago total de la obligación.

38). Cien mil ochocientos veintiocho pesos con veinticuatro centavos (\$100.828,24) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de diciembre del 2013, más los intereses moratorios legales desde el 06 diciembre del 2013 de hasta el pago total de la obligación.

39). Ciento cinco mil trescientos cincuenta y seis pesos con cincuenta y uno centavos (\$105.356,51) correspondiente a la cuota alimentaria de capital del mes de enero del 2014, más los

intereses moratorios legales desde el 06 de enero del 2014 hasta el pago total de la obligación.

40). Ciento cinco mil trescientos cincuenta y seis pesos con cincuenta y uno centavos con cincuenta y uno centavos (\$105.356,51) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de febrero del 2014, más los intereses moratorios legales desde el 06 de febrero del 2014 hasta el pago total de la obligación.

41). Ciento cinco mil trescientos cincuenta y seis pesos con cincuenta y uno centavos (\$105.356,51) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de marzo del 2014, más los intereses moratorios legales desde el 06 de marzo del 2014 hasta el pago total de la obligación.

42). Ciento cinco mil trescientos cincuenta y seis pesos con cincuenta y uno centavos (\$105.356,51) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de abril del 2014, más los intereses moratorios legales desde el 06 de abril del 2014 hasta el pago total de la obligación.

43). Ciento cinco mil trescientos cincuenta y seis pesos con cincuenta y uno centavos (\$105.356,51) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de mayo del 2014, más los intereses moratorios legales desde el 6 de mayo del 2014 hasta el pago total de la obligación.

44). Ciento cinco mil trescientos cincuenta y seis pesos con cincuenta y uno centavos (\$105.356,51) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de junio del 2014, más los intereses moratorios legales desde el 06 de junio dl 2014 hasta el pago total de la obligación.

45). Ciento cinco mil trescientos cincuenta y seis pesos con cincuenta y uno centavos (\$105.356,51) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de julio del 2014, más los intereses moratorios legales desde el 06 de julio del 2014 hasta el pago total de la obligación.

46). Ciento cinco mil trescientos cincuenta y seis pesos con cincuenta y uno centavos (\$105.356,51) correspondiente a la alimentaria del mes de agosto del 2014, más los intereses moratorios legales desde el 06 de agosto del 2014 hasta el pago total de la obligación.

47). Ciento cinco mil trescientos cincuenta y seis pesos con cincuenta y uno centavos (\$105.356,51) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de septiembre del 2014, más los intereses moratorios legales desde el 06 de septiembre del 2014 hasta el pago total de la obligación.

48). Ciento cinco mil trescientos cincuenta y seis pesos con cincuenta y uno centavos (\$105.356,51) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de octubre del 2014, más los intereses moratorios legales desde el 06 octubre del 2014 de hasta el pago total de la obligación.

49). Ciento cinco mil trescientos cincuenta y seis pesos con cincuenta y uno centavos (\$105.356,51) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de noviembre del 2014, más los intereses moratorios legales desde el 06 de noviembre del 2014 hasta el pago total de la obligación.

50). Ciento cinco mil trescientos cincuenta y seis pesos con cincuenta y uno centavos (\$105.356,51) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de diciembre del 2014, más los intereses moratorios legales desde el 06 diciembre del 2014 hasta el pago total de la obligación.

51). Ciento nueve mil seiscientos cuarenta y tres pesos con treinta y cinco centavos (\$109.643,35) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de enero del 2015, más los intereses moratorios legales desde 06 de enero del 2015 hasta el pago total de la obligación.

52). Ciento nueve mil seiscientos cuarenta y tres pesos con treinta y cinco centavos (\$109.643,53) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de febrero del 2015, más los intereses moratorios legales desde el 06 de febrero del 2015 hasta el pago total de la obligación.

53). Ciento nueve mil seiscientos cuarenta y tres pesos con treinta y cinco centavos (\$109.643,35) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de marzo del 2015, más los intereses moratorios legales desde el 06 de marzo del 2015 hasta el pago total de la obligación.

54). Ciento nueve mil seiscientos cuarenta y tres pesos con treinta y cinco centavos (\$109.643,51) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de abril del 2015, más los intereses

moratorios legales desde el 06 de abril del 2015 hasta el pago total de la obligación.

55). Ciento nueve mil seiscientos cuarenta y tres pesos con treinta y cinco centavos (\$109.643,35) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de mayo del 2015, más los intereses moratorios legales desde el 06 de mayo del 2015 hasta el pago total de la obligación.

56). Ciento nueve mil seiscientos cuarenta y tres pesos (\$109.643,35) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de junio del 2015, más los intereses moratorios legales desde el 06 de junio del 2015 hasta el pago total de la obligación.

57). Ciento nueve mil seiscientos cuarenta y tres pesos con treinta y cinco centavos (\$109.643,35) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de julio del 2015, más los intereses moratorios legales desde el 06 de julio del 2015 hasta el pago total de la obligación.

58). Ciento nueve mil seiscientos cuarenta y tres pesos con treinta y cinco centavos (\$109.643,35) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de agosto del 2015, más los intereses moratorios legales desde el 06 de agosto del 2015 hasta el pago total de la obligación.

59). Ciento nueve mil seiscientos cuarenta y tres pesos con treinta y cinco centavos (\$109.643,35) correspondiente a la cuota alimentaria de capital del mes de septiembre del 2015, más los intereses moratorios legales desde el 06 de septiembre del 2015 hasta el pago total de la obligación.

60). Ciento nueve mil seiscientos cuarenta y tres pesos con treinta y cinco centavos (\$109.643,35) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de octubre del 2015, más los intereses moratorios legales desde el 06 de octubre del 2015 hasta el pago total de la obligación.

61). Ciento nueve mil seiscientos cuarenta y tres pesos con treinta y cinco centavos (\$109.643,35) correspondiente a la cuota alimentaria mes de noviembre del 2015, más los intereses moratorios legales desde el 06 de noviembre del 2015 hasta el pago total de la obligación.

62). Ciento nueve mil seiscientos cuarenta y tres pesos con treinta y cinco centavos (\$109.643,35) correspondiente a la cuota

alimentaria del mes de diciembre del 2015, más los intereses moratorios legales desde el 06 de diciembre del 2015 hasta el pago total de la obligación.

63). Ciento diecisiete mil trescientos dieciocho pesos con treinta y ocho centavos (\$117.318,38) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de enero del 2016, más los intereses moratorios legales desde el 06 de enero de 2016 hasta el pago total de la obligación.

64). Ciento diecisiete mil trescientos dieciocho pesos con treinta y ocho centavos (\$117.318,38) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de febrero del 2016, más los intereses moratorios legales desde el 06 de febrero del 2016 hasta el pago total de la obligación.

65). Ciento diecisiete mil trescientos dieciocho pesos con treinta y ocho centavos (\$117.318,38) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de marzo del 2016, más los intereses moratorios legales desde el 06 de marzo del 2016 hasta el pago total de la obligación.

66). Ciento diecisiete mil trescientos dieciocho pesos con treinta y ocho centavos (\$117.318,38) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de abril del 2016, más los intereses moratorios legales desde el 06 de abril del 2016 hasta el pago total de la obligación.

67). Ciento diecisiete mil trescientos dieciocho pesos con treinta y ocho centavos (\$117.318,38) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de mayo del 2016, más los intereses moratorios legales desde el 06 de mayo del 2016 hasta el pago total de la obligación.

68). Ciento diecisiete mil trescientos dieciocho pesos con treinta y ocho centavos (\$117.318,38) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de junio del 2016, más los intereses moratorios legales desde el 06 de junio del 2016 hasta el pago total de la obligación.

69). Ciento diecisiete mil trescientos dieciocho pesos con treinta y ocho centavos (\$117.318,38) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de julio del 2016, más los intereses moratorios legales desde el 06 de julio del 2016 hasta el pago total de la obligación.

70). Ciento diecisiete mil trescientos dieciocho pesos con treinta y ocho centavos (\$117.318,38) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de agosto del 2016, más los intereses moratorios legales desde el 06 de agosto del 2016 hasta el pago total de la obligación.

71). Ciento diecisiete mil trescientos dieciocho pesos con treinta y ocho centavos (\$117.318,38) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de septiembre del 2016, más los intereses moratorios legales desde el 06 de septiembre del 2016 hasta el pago total de la obligación.

72). Ciento diecisiete mil trescientos dieciocho pesos con treinta y ocho centavos (\$117.318,38) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de octubre del 2016, más los intereses moratorios legales desde el 06 de octubre del 2016 hasta el pago total de la obligación.

73). Ciento diecisiete mil trescientos dieciocho pesos con treinta y ocho centavos (\$117.318,38) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de noviembre del 2016, más los intereses moratorios legales desde el 06 de noviembre del 2016 hasta el pago total de la obligación.

74). Ciento diecisiete mil trescientos dieciocho pesos con treinta y ocho centavos (\$117.318,38) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de diciembre del 2016, más los intereses moratorios legales desde el 06 de diciembre del 2016 hasta el pago total de la obligación.

75). Ciento veinticinco mil quinientos treinta pesos con sesenta y siete centavos (\$125.530,67) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de enero del 2017, más los intereses moratorios legales desde el 06 de enero del 2017 hasta el pago total de la obligación.

76). Ciento veinticinco mil quinientos treinta pesos con sesenta y siete centavos (\$125.530,67) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de febrero del 2017, más los intereses moratorios legales desde el 06 de febrero del 2017 hasta el pago total de la obligación.

77). Ciento veinticinco mil quinientos treinta pesos con sesenta y siete centavos (\$125.530,67) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de marzo del 2017, más los intereses

moratorios legales desde el 06 de marzo del 2017 hasta el pago total de la obligación.

78). Ciento veinticinco mil quinientos treinta pesos con sesenta y siete centavos (\$125.530,67) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de abril del 2017, más los intereses moratorios legales desde el 06 de abril del 2017 hasta el pago total de la obligación.

79). Ciento veinticinco mil quinientos treinta pesos con sesenta y siete centavos (\$125.530,67) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de mayo del 2017, más los intereses moratorios legales desde el 06 de mayo del 2017 hasta el pago total de la obligación.

80). Ciento veinticinco mil quinientos treinta pesos con sesenta y siete centavos (\$125.530,67) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de junio del 2017, más los intereses moratorios legales desde el 06 de junio del 2017 hasta el pago total de la obligación.

81). Ciento veinticinco mil quinientos treinta pesos con sesenta y siete centavos (\$125.530,67) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de julio del 2017, más los intereses moratorios legales desde el 06 de julio de 2017 hasta el pago total de la obligación.

82). Ciento veinticinco mil quinientos treinta pesos con sesenta y siete centavos (\$125.530,67) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de agosto del 2017, más los intereses moratorios legales desde el 06 de agosto del 2017 hasta el pago total de la obligación.

83). Ciento veinticinco mil quinientos treinta pesos con sesenta y siete centavos (\$125.530,67) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de septiembre del 2017, más los intereses moratorios legales desde el 06 de septiembre del 2017 hasta el pago total de la obligación.

84). Ciento veinticinco mil quinientos treinta pesos (\$125.530) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de octubre del 2017, más los intereses moratorios legales desde el 06 de octubre del 2017 hasta el pago total de la obligación.

85). Ciento veinticinco mil quinientos treinta pesos con sesenta y siete centavos (\$125.530,67) correspondiente a la cuota

alimentaria del mes de noviembre del 2017, más los intereses moratorios legales desde el 06 de noviembre del 2017

86). Ciento veinticinco mil quinientos treinta pesos con sesenta y siete centavos (\$125.530,67) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de diciembre del 2017, más los intereses moratorios legales desde el 06 de diciembre del 2017

87). Ciento treinta y dos mil novecientos treinta y seis pesos con noventa y ocho centavos (\$132.936,98) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de enero del 2018, más los intereses moratorios legales desde el 06 de enero del 2018 hasta el pago total de la obligación.

88). Ciento treinta y dos mil novecientos treinta y seis pesos con noventa y ocho (\$132.936,98) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de febrero del 2018, más los intereses moratorios legales desde el 06 de febrero del 2018 hasta el pago total de la obligación.

89). Ciento treinta y dos mil novecientos treinta y seis pesos con noventa y ocho (\$132.936,98) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de marzo del 2018, más los intereses moratorios legales desde el 06 de marzo del 2018 hasta el pago total de la obligación.

90). Ciento treinta y dos mil novecientos treinta y seis pesos con noventa y ocho (\$132.936,98) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de abril del 2018, más los intereses moratorios legales desde el 06 de abril del 2018 hasta el pago total de la obligación.

91). Ciento treinta y dos mil novecientos treinta y seis pesos con noventa y ocho (\$132.936,98) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de mayo del 2018, más los intereses moratorios legales desde el 06 de mayo del 2018 hasta el pago total de la obligación.

92). Ciento treinta y dos mil novecientos treinta y seis pesos con noventa y ocho (\$132.936,98) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de junio del 2018, más los intereses moratorios legales desde el 06 de junio del 2018 hasta el pago total de la obligación.

93). Ciento treinta y dos mil novecientos treinta y seis pesos con noventa y ocho (\$132.936,98) correspondiente a la cuota

alimentaria del mes de julio del 2018, más los intereses moratorios legales desde el 06 de julio del 2018 hasta el pago total de la obligación.

94). Ciento treinta y dos mil novecientos treinta y seis pesos con noventa y ocho (\$132.936,98) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de agosto del 2018, más los intereses moratorios legales desde el 06 de agosto del 2018 hasta el pago total de la obligación.

95). Ciento treinta y dos mil novecientos treinta y seis pesos con noventa y ocho (\$132.936,98) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de septiembre del 2018, más los intereses moratorios legales desde el 06 de septiembre del 2018 hasta el pago total de la obligación.

96). Ciento treinta y dos mil novecientos treinta y seis pesos con noventa y ocho (\$132.936,98) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de octubre del 2018, más los intereses moratorios legales desde el 06 de octubre del 2018 hasta el pago total de la obligación.

97). Ciento treinta y dos mil novecientos treinta y seis pesos con noventa y ocho (\$132.936,98) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de noviembre del 2018, más los intereses moratorios legales desde el 06 de noviembre del 2018 hasta el pago total de la obligación.

98). Ciento treinta y dos mil novecientos treinta y seis pesos con noventa y ocho (\$132.936,98) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de diciembre del 2018, más los intereses moratorios legales desde el 06 de diciembre del 2018 hasta el pago total de la obligación.

99). Ciento cuarenta mil novecientos trece pesos con veinte centavos (\$140.913,20) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de enero del 2019, más los intereses moratorios legales desde el 06 enero del 2019 hasta el pago total de la obligación.

100). Ciento cuarenta mil novecientos trece pesos con veinte centavos (\$140.913,20) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de febrero del 2019, más los intereses moratorios legales desde el 06 de febrero del 2019 hasta el pago total de la obligación.

101). Ciento cuarenta mil novecientos trece pesos (\$140.913) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de marzo del

2019, más los intereses moratorios legales desde el 06 de marzo del 2019 hasta el pago total de la obligación.

102). Ciento cuarenta mil novecientos trece pesos con veinte centavos (\$140.913,20) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de abril del 2019, más los intereses moratorios legales desde el 06 de abril del 2019 hasta el pago total de la obligación.

103). Ciento cuarenta mil novecientos trece pesos con veinte centavos (\$140.913,20) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de mayo del 2019, más los intereses moratorios legales desde el 06 de mayo del 2019 hasta el pago total de la obligación.

104). Ciento cuarenta mil novecientos trece pesos con veinte centavos (\$140.913,20) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de junio del 2019, más los intereses moratorios legales desde el 06 de junio del 2019 hasta el pago total de la obligación.

105). Ciento cuarenta mil novecientos trece pesos con veinte centavos (\$140.913,20) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de julio del 2019, más los intereses moratorios legales desde el 06 de julio del 2019 hasta el pago total de la obligación.

106). Ciento cuarenta mil novecientos trece pesos con veinte centavos (\$140.913,20) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de agosto del 2019, más los intereses moratorios legales desde el 6 de agosto del 2019 hasta el pago total de la obligación.

107). Ciento cuarenta mil novecientos trece pesos con veinte centavos (\$140.913,20) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de septiembre del 2019, más los intereses moratorios legales desde el 06 de septiembre del 2019 hasta el pago total de la obligación.

108). Ciento cuarenta mil novecientos trece pesos con veinte centavos (\$140.913,20) por cuota alimentaria del mes de octubre del 2019, más los intereses moratorios legales desde el 06 de octubre del 2019 hasta el pago total de la obligación.

109). Ciento cuarenta mil novecientos trece pesos con veinte centavos (\$140.913,20) por cuota alimentaria del mes de noviembre del 2019, más los intereses moratorios legales desde el 06 de noviembre del 2019 hasta el pago total de la obligación.

110). Ciento cuarenta mil novecientos trece pesos con veinte centavos (\$140.913,20) por cuota alimentaria por cuota

alimentaria del mes de diciembre del 2019, más los intereses moratorios legales desde el 06 de diciembre del 2019 hasta el pago total de la obligación.

111). Ciento cuarenta y nueve mil trescientos sesenta y siete pesos con noventa y nueve centavos (\$149.367,99) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de enero del 2020, más los intereses moratorios legales desde el 06 de enero del 2020 hasta el pago total de la obligación.

112). Ciento cuarenta y nueve mil trescientos sesenta y siete pesos con noventa y nueve centavos (\$149.367,99) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de febrero del 2020, más los intereses moratorios legales desde el 06 de febrero del 2020 hasta el pago total de la obligación.

113). Ciento cuarenta y nueve mil trescientos sesenta y siete pesos con noventa y nueve centavos (\$149.367,99) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de marzo del 2020, más los intereses moratorios legales desde el 06 de marzo del 2020 hasta el pago total de la obligación.

114). Ciento cuarenta y nueve mil trescientos sesenta y siete pesos con noventa y nueve centavos (\$149.367,99) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de abril del 2020, más los intereses moratorios legales desde el 06 de abril del 2020 hasta el pago total de la obligación.

115). Ciento cuarenta y nueve mil trescientos sesenta y siete pesos con noventa y nueve centavos (\$149.367,99) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de mayo del 2020, más los intereses moratorios legales desde el 06 de mayo del 2020 hasta el pago total de la obligación.

116). Ciento cuarenta y nueve mil trescientos sesenta y siete pesos con noventa y nueve centavos (\$149.367,99) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de junio del 2020, más los intereses moratorios legales desde el 06 de junio del 2020 hasta el pago total de la obligación.

117). Ciento cuarenta y nueve mil trescientos sesenta y siete pesos con noventa y nueve centavos (\$149.367,99) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de julio del 2020, más los intereses moratorios legales desde el 06 de julio del 2020 hasta el pago total de la obligación.

118). Ciento cuarenta y nueve mil trescientos sesenta y siete pesos con noventa y nueve centavos (\$149.367,99) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de agosto del 2020, más los intereses moratorios legales desde el 06 de agosto del 2020 hasta el pago total de la obligación.

119). Ciento cuarenta y nueve mil trescientos sesenta y siete pesos con noventa y nueve centavos (\$149.367,99) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de septiembre del 2020, más los intereses moratorios legales desde el 06 de septiembre del 2020 hasta el pago total de la obligación.

120). Ciento cuarenta y nueve mil trescientos sesenta y siete pesos con noventa y nueve centavos (\$149.367,99) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de octubre del 2020, más los intereses moratorios legales desde el 06 de octubre del 2020 hasta el pago total de la obligación.

121). Ciento cuarenta y nueve mil trescientos sesenta y siete pesos con noventa y nueve centavos (\$149.367,99) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de noviembre del 2020, más los intereses moratorios legales desde el 06 de noviembre del 2020 hasta el pago total de la obligación.

122). Ciento cuarenta y nueve mil trescientos sesenta y siete pesos con noventa y nueve centavos (\$149.367,99) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de diciembre del 2020, más los intereses moratorios legales desde el 06 de diciembre del 2020 hasta el pago total de la obligación.

123). Ciento cincuenta y cuatro mil quinientos noventa y cinco pesos con ochenta y siete centavos (\$154.595,87) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de enero del 2021, más los intereses moratorios legales desde el 06 de enero del 2021 hasta el pago total de la obligación.

124). Ciento cincuenta y cuatro mil quinientos noventa y cinco pesos con ochenta y siete centavos (\$154.595,87) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de febrero del 2021, más los intereses moratorios legales desde el 06 de febrero del 2021 hasta el pago total de la obligación.

125). Ciento cincuenta y cuatro mil quinientos noventa y cinco pesos con ochenta y siete centavos (\$154.595,87) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de marzo del 2021, más los

intereses moratorios legales desde el 06 de marzo del 2021 hasta el pago total de la obligación.

126). Ciento cincuenta y cuatro mil quinientos noventa y cinco pesos con ochenta y siete centavos (\$154.595,87) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de abril del 2021, más los intereses moratorios legales desde el 06 abril del 2021 hasta el pago total de la obligación.

127). Ciento cincuenta y cuatro mil quinientos noventa y cinco pesos con ochenta y siete centavos (\$154.595,87) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de mayo del 2021, más los intereses moratorios legales desde el 06 de mayo del 2021 hasta el pago total de la obligación.

128). Ciento cincuenta y cuatro mil quinientos noventa y cinco pesos con ochenta y siete centavos (\$154.595,87) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de junio del 2021, más los intereses moratorios legales desde el 06 de junio del 2021 hasta el pago total de la obligación.

129). Ciento cincuenta y cuatro mil quinientos noventa y cinco pesos con ochenta y siete centavos (\$154.595,87) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de julio del 2021, más los intereses moratorios legales desde el 06 de julio del 2021 hasta el pago total de la obligación.

130). Ciento cincuenta y cuatro mil quinientos noventa y cinco pesos con ochenta y siete centavos (\$154.595,87) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de agosto del 2021, más los intereses moratorios legales desde el 06 agosto del 2021 hasta el pago total de la obligación.

131). Ciento cincuenta y cuatro mil quinientos noventa y cinco pesos con ochenta y siete centavos (\$154.595,87) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de septiembre del 2021, más los intereses moratorios legales desde el 06 de septiembre del 2021 hasta el pago total de la obligación.

132). Ciento cincuenta y cuatro mil quinientos noventa y cinco pesos con ochenta y siete centavos (\$154.595,87) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de octubre del 2021, más los intereses moratorios legales desde el 06 de octubre del 2021 hasta el pago total de la obligación.

133). Ciento cincuenta y cuatro mil quinientos noventa y cinco pesos con ochenta y siete centavos (\$154.595,87) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de noviembre del 2021, más los intereses moratorios legales desde el 06 de noviembre del 2021 hasta el pago total de la obligación.

134). Ciento cincuenta y cuatro mil quinientos noventa y cinco pesos con ochenta y siete centavos (\$154.595,87) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de diciembre del 2021, más los intereses moratorios legales desde el 06 de diciembre del 2021 hasta el pago total de la obligación.

135). Ciento setenta mil ciento sesenta y tres pesos con sesenta y siete centavos (\$170.163,67) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de enero del 2022, más los intereses moratorios legales desde el 06 de enero del 2022 hasta el pago total de la obligación.

136). Ciento setenta mil ciento sesenta y tres pesos con sesenta y siete centavos (\$170.163,67) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de febrero del 2022, más los intereses moratorios legales desde el 06 de febrero del 2022 hasta el pago total de la obligación.

137). Ciento setenta mil ciento sesenta y tres pesos con sesenta y siete centavos (\$170.163,67) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de marzo del 2022, más los intereses moratorios legales desde el 06 de marzo del 2022 hasta el pago total de la obligación.

138). Ciento setenta mil ciento sesenta y tres pesos con sesenta y siete centavos (\$170.163,67) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de abril del 2022, más los intereses moratorios legales desde el 06 de abril del 2022 hasta el pago total de la obligación.

139). Ciento setenta mil ciento sesenta y tres pesos con sesenta y siete centavos (\$170.163,67) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de mayo del 2022, más los intereses moratorios legales desde el 06 de mayo del 2022 hasta el pago total de la obligación.

140). Ciento setenta mil ciento sesenta y tres pesos con sesenta y siete centavos (\$170.163,67) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de junio del 2022, más los intereses

moratorios legales desde el 06 de junio del 2022 hasta el pago total de la obligación.

141). Ciento setenta mil ciento sesenta y tres pesos con sesenta y siete centavos (\$170.163,67) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de julio del 2022, más los intereses moratorios legales desde 06 de julio del 2022 hasta el pago total de la obligación.

142). Ciento setenta mil ciento sesenta y tres pesos con sesenta y siete centavos (\$170.163,67) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de agosto del 2022, más los intereses moratorios legales desde el 06 de agosto del 2022 hasta el pago total de la obligación.

143). Ciento setenta mil ciento sesenta y tres pesos con sesenta y siete centavos (\$170.163,67) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de septiembre del 2022, más los intereses moratorios legales desde el 06 de septiembre del 2022 hasta el pago total de la obligación.

144). Ciento setenta mil ciento sesenta y tres pesos con sesenta y siete centavos (\$170.163,67) por cuota alimentaria del mes de octubre del 2022, más los intereses moratorios legales desde el 06 de octubre del 2022 hasta el pago total de la obligación.

145). Ciento setenta mil ciento sesenta y tres pesos con sesenta y siete centavos (\$170.163,67) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de noviembre del 2022, más los intereses moratorios legales desde el 06 de noviembre del 2022 hasta el pago total de la obligación.

146). Ciento setenta mil ciento sesenta y tres pesos con sesenta y siete centavos (\$170.163,67) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de diciembre del 2022, más los intereses moratorios legales desde el 06 del mismo año hasta el pago total de la obligación.

147). Ciento noventa y ocho mil quinientos diecinueve pesos con sesenta y cinco centavos (\$198.519,65) correspondiente a la cuota alimentaria del mes de enero del año 2023, más los intereses moratorios legales desde el 6 de enero de la citada anualidad hasta el pago.

Segundo: Por las cuotas alimentarias que en lo sucesivo se causen de acuerdo a lo establecido en el artículo 431 del Código General del Proceso.

Tercero: Notifíquese este auto al demandado en la forma indicada en el artículo 291 del C.G.P., o el canon 8° de la Ley 2213 de 2022, y hágasele entrega del libelo y sus anexos, haciéndole saber que en el lapso de diez (10) días puede proponer excepciones.

Cuarto: Informar la existencia del proceso a la Unidad Administrativa de Migración Colombia, Seccional Santander, a fin de que impida la salida del país al accionado, hasta tanto preste garantía suficiente del cumplimiento de la obligación, como lo dispone el numeral 6° del artículo 598 del Código General del Proceso y el artículo 129 del Código de la Infancia y Adolescencia.

Quinto: Conforme a la solicitud de medidas y lo prevenido en los artículos 129 y 130 de la Ley 1098 de 2006, en concordancia con el artículo 599 del C.G.P., se decreta el embargo y secuestro del inmueble con matrícula inmobiliaria 321-43934 de la ORIP Socorro. Líbrense los oficios del caso.

Sexto: Notificar a la Defensora de Familia y al Agente del Ministerio Público (núm. 2°, canon 290 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:
Jorge Leonardo Garcia Leon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f15001bf85c1a00de03cce2f7c5aeccb24758e99932c469150e246825460645**

Documento generado en 16/03/2023 03:40:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>